

INSTRUCTIVO PARA DIRECTIVOS DE  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

# Módulo **Renuncia Digital** en el Establecimiento

# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN.....	2
HERRAMIENTAS DEL APLICATIVO RENUNCIA DOCENTES .....	2

## INTRODUCCIÓN

---

A partir de la Resolución N° 171/2020 el Gobierno de Córdoba pone a disposición, en la Plataforma Empleado Digital (EDi), el aplicativo de Renuncia Digital en miras a simplificar y eficientizar las gestiones administrativas, así como también a continuar con el proceso de digitalización de los distintos servicios y actuaciones tendientes a satisfacer el principio de Administración Electrónica.

De esta manera, el aplicativo Renuncia Digital disponible en EDi se constituye como la única vía a través de la cual presentar la renuncia al cargo o contrato de servicios, cualquiera fuere el motivo.

A partir de esta simplificación, se ha desarrollado, a su vez, en la Plataforma Informática de Autogestión, el Módulo Renuncia Docentes en el Establecimiento, el cual es un aplicativo simple de consulta de datos, donde el Directivo podrá consultar las renunciaciones efectuadas por los docentes, ya sea por una baja común o bien por una jubilación. Asimismo, podrá rectificar las mismas en caso que lo crea pertinente. Comprende a aquellos docentes que se encuentran trabajando en sus Establecimientos Educativos, como aquellos que están de comisión (presupuestariamente en su establecimiento).

## HERRAMIENTAS DEL APLICATIVO RENUNCIA DOCENTES

---

**Objetivo del aplicativo:** El aplicativo permite que las direcciones de los Establecimientos Educativos puedan estar informadas de los movimientos de renunciaciones de sus docentes a cargo de manera inmediata. Esto permite mejorar la gestión de sus recursos humanos, de manera tal que cualquier situación que surja por las renunciaciones efectuadas, puedan ser abordadas en tiempo y forma.

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- En los casos de las renunciaciones presentadas por roles o cargos que corresponden a **Establecimientos Educativos Públicos** dependientes del Gobierno de Córdoba, **NO se deberá generar MAB, puesto que la baja será procesada en base a la información registrada por el agente en Empleado Digital, teniendo en cuenta las rectificaciones que por el procedimiento previamente detallado hubieren informado los Directivos.**
- Solo en los casos de renunciaciones presentadas por roles o cargos que corresponden a **Establecimientos Educativos Privados, deben continuar generando MAB** utilizando los motivos previstos:
  - BAJA POR JUBILACION – DGIPE
  - RENUNCIAS POR RAZONES PARTICULARES – DGIPE

## Vista Principal

La interfaz es similar al resto de aplicativos de Autogestión, por lo que es familiar e intuitivo para quienes ya utilizan la plataforma.

Al momento de ingresar se cargan todos los Establecimientos Educativos que tiene permiso el director.



Una vez que se obtiene la lista de empresas, se consulta por las renuncias que puedan tener.

Si la empresa registra renuncias, las mismas estarán resaltadas en negrita, caso contrario permanecerán en color gris.

En caso de que se quiera actualizar la lista se puede hacer clic en el botón de la derecha de la lista desplegable.

Al seleccionar una empresa se cargan en la tabla todas las renuncias efectuadas por los docentes de este establecimiento. La tabla contiene los datos que permiten identificar quién hizo la renuncia, sobre qué cargo (datos de la materia si corresponde), el motivo por el cual se realizó, cuándo se solicitó y cuándo se efectivizará.

Empresa	Fecha denuncia	HR
	EE0310857	
	EE0111200	
	EE0310216	
	EE0310103	
	EE0310101	
	EE0117126	
	EE0117049	
	EE0310649	
	EE0310625	
	EE0310425	
	EE0310424	
	EE0310343	
	EE0310922	
	EE0310725	
	EE0310721	
	EE0310712	
	EE0320002	
	EE0311375	
	EE0311227	

Dirección General de MEJORA DE PROCESOS E INFORMACIÓN      Secretaría GENERAL DE LA GOBERNACIÓN      CERRAR SESIÓN

Inicio    Mi Organización    Haberes    Ausentismos    Datos Personales    DAMIAN EZEQUIEL RODRIGUEZ sábado, 3 de Mayo de 2024

Empresa

Fecha Renuncia	Apellido y Nombre	idHR	Rol	Cargo	Horas	Sit. Revista	Materia	Motivo Renuncia
No se encuentran renunciaciones de docentes sobre el establecimiento seleccionado.								

El campo "Fecha renuncia" es el que impactará como fecha de baja de rol en el Sistema People Net. En caso que el Directivo considere que esa no es la fecha correcta (poniendo especial atención en el criterio de que el docente debe haber usufructuado los ausentismos pendientes -ver Resolución N° 171/2020-) deberá informar la misma, completando a tal fin la **Planilla de Rectificación de Baja**, cuya primera parte corresponde a los datos de Establecimiento y su Directivo, mientras que la segunda parte contempla lo referido a los datos a rectificar.

La planilla deberá ser enviada **desde el correo institucional de la escuela** al correo de la Subdirección de Administración de datos [mabelectronico@cba.gov.ar](mailto:mabelectronico@cba.gov.ar). Solo se reciben mails de casillas de correo institucionales, no de particulares.

A continuación, se muestra una imagen de la planilla que está disponible, junto a este instructivo, en <https://www.cba.gov.ar/mab-electronico/> Botón Mi Organización.

PROCEDIMIENTO RENUNCIA DIGITAL DOCENTE				
PLANILLA DE RECTIFICACIÓN DE BAJA				
<b>EMPRESA:</b>				
<b>Dirección de Nivel:</b>				
	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Usuario</b>	
<b>Director</b>				
<b>Correo electrónico de la Empresa</b>				
<b>Agente</b>				
	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Fecha de Renuncia Digital</b>	<b>Rol</b>
				<b>Motivo</b>
<b>Baja sugerida por la Dirección</b>			<b>Fecha</b>	<b>Rol</b>
				<b>Motivo</b>
<b>Observación</b>				